



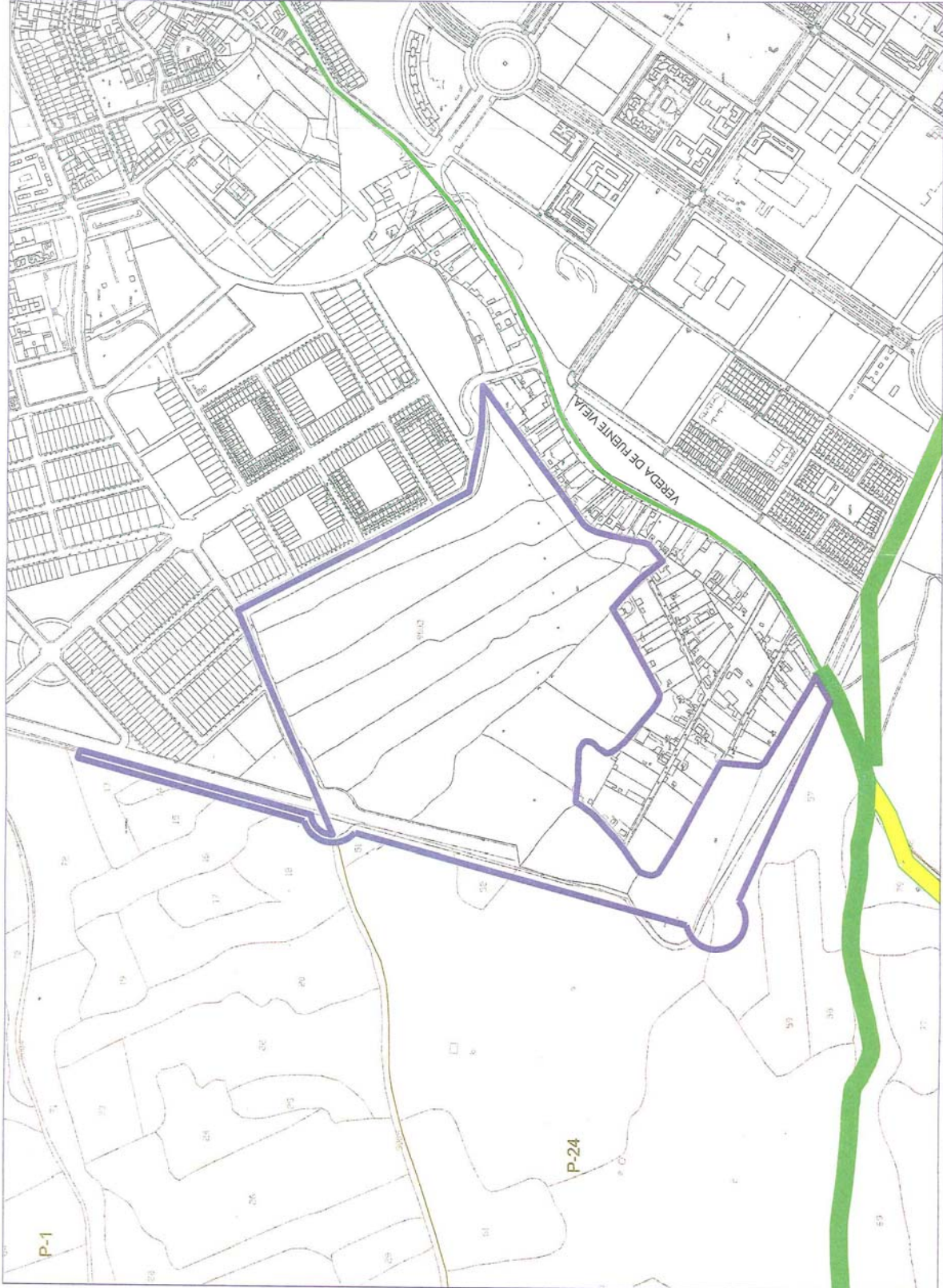
PLANEAMIENTO INCORPORADO - P.P. APROBADO	
NOMBRE : CERCADO DEL MARQUÉS	P.I.: R-4
SITUACIÓN: TERRENOS SITUADOS ENTRE EL CAMINO DE TORREJÓN Y LA URBANIZACION "TINTO ENRIQUE"	
PLANO DE REFERENCIA: R-4	
REDES GENERALES: Viario de borde: 29358 m2	
SUPERFICIE BRUTA: 223.271 m2 (incluidos los Sistemas Generales interiores al ámbito)	
SUPERFICIE DE REDES GENERALES: 96.466,85 m2	
INFRAESTRUCTURAS: 43.835,85 m2	EQUIPAMIENTOS: 15.318 m2
ZONAS VERDES: 37.313 m2	
APROVECHAMIENTO UNITARIO: 0,44 m2 de uso residencial/m2 bruto	
INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: <input checked="" type="checkbox"/> PRIVADA <input type="checkbox"/> PÚBLICA	
INSTRUMENTO DE DESARROLLO:	
<input checked="" type="checkbox"/> PROYECTO DE EDIFICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> PLAN PARCIAL
<input type="checkbox"/> PLAN ESPECIAL	<input checked="" type="checkbox"/> PROYECTO DE URBANIZACIÓN
<input type="checkbox"/> CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS	
SISTEMAS DE EJECUCIÓN:	
<input type="checkbox"/> OCUPACIÓN DIRECTA	<input checked="" type="checkbox"/> COMPENSACIÓN
<input type="checkbox"/> COOPERACIÓN	<input type="checkbox"/> EXPROPIACIÓN
<input type="checkbox"/> EJECUCIÓN FORZOSA	
DOCUMENTO DE EQUIDISTRIBUCIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> REPARCELACIÓN	
CALIFICACIÓN /USO GLOBAL: Residencial	
TIPOLOGÍA: Unifamiliar adosada y colectiva en bloque abierto	
SUPERFICIE DE EDIFICABILIDAD MÁXIMA: 97.252 m2	
Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS: 805	
ALTURA MÁXIMA: baja + 3 en colectiva y baja + 1 en unifamiliar	
USOS COMPATIBLES: Según P.P.	
USOS PROHIBIDOS: Según P.P.	
CRITERIOS DE ORDENACIÓN: Según P.P.	
CARGAS: Según P.P.	
Se tendrá en cuenta lo especificado en el Decreto 131/97, de 16 de octubre, que fija los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación a las infraestructuras eléctrica. Según adenda convenio cofinanciación CYII, e+A121ste sector tiene una carga de 265.517,56 €, que equivale a 8.835,85 m2 de suelo, ya incluidos en la red de infraestructuras.	
OBSERVACIONES: Se incorporan las determinaciones del P.P. aprobado definitivamente el 26-07-2001, el Proyecto de Compensación en fecha 11-10-2001, y el Proyecto de Urbanización en fecha 18-10-2001.	

DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 6-5-04
 Madrid, 18-10-04
 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 EL JEFE DEL SERVICIO DE RÉGIMEN JURÍDICO Y NORMATIVA
 (P.D.F. Resolución 77/04, de 14 de enero)



DILIGENCIA - Aprobado por:

- Pleno del Ayto. 28 MAR 2004
 - Junta de Gobierno
 - Alcaldía
- Valdemoro 22 MAR 2004
 El Secretario



Comunidad de Madrid
26 MAR 2004
DISEÑO DE PLANIFICACIÓN URBANA
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO

- LIMITE DEL SECTOR
- RED SUPRAMUNICIPAL VIA PECUARIA
- REDES GENERALES
- ▨ MARIO
- ESPACIOS LIBRES

DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 10 FEB 2004
MADRID, 10 FEB 2004
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
EL JEFE DEL SERVICIO DE REGISTRO JURÍDICO Y NORMATIVA
(PDF: Resolución 7704, de 14 febrero)

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Documento aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento en fecha de 10 FEB 2004
Valdemoro 10 FEB 2004
El Secretario

ESCALA: 1/5000